



COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR  
ENERGETICO COLOMBIANO – “CEDEC”  
CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DELEGADOS. PERIODO 2009 - 2011.  
Resolución N° 132 - Diciembre 20 DE 2008

1

---

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DELEGADOS. PERIODO 2009 - 2011.**  
**Resolución N° 132 de Diciembre 20 DE 2008**

Por la cual se convoca a Elección de Delegados para la Asamblea General de Delegados.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Empleados del Sector Energético Colombiano “CEDEC”, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

1. Que es necesario cumplir con las normas legales vigentes con relación a la obligación de realizar anualmente, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año calendario, la Asamblea General, mediante convocatoria de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.
2. Que el Consejo De Administración por Resolución N° 131 de Diciembre 20 de 2008, expidió el Reglamento de las Asambleas Generales de Delegados, sustituyendo las Asamblea de Asociados por Asamblea de Delegados.
3. Que es necesario convocar a los Asociados de **CEDEC** para que participen en la elección de los Delegados que los representarán en la Asamblea General De Delegados.

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Convocar a los Asociados de **CEDEC** para participar en el proceso de elección de Delegados para las Asambleas Generales de Delegados Periodo 2009 - 2011, que se realizarán a partir de las 8 a.m. del día 16 de Febrero de 2009, en horario continuo hasta las 3 p.m. del día 17 del mismo mes y año, mediante los mecanismos electorales prescritos en la Resolución N° 131 de Diciembre 20 de 2008 y la presente convocatoria.

**Parágrafo 1.** Las inscripciones de planchas de candidatos a Delegados se efectuarán de acuerdo al calendario y requisitos previstos en la Resolución N° 131 de Diciembre 20 de 2008.

**Artículo 2.** Considerando la proporción definida en los Estatutos de un Delegado por cada quince (15) Asociados, o fracción superior a cinco (5), los Asociados elegirán ochenta y tres (83) Delegados de los cuales un (1) Delegado será elegido por parte de los Asociados trabajadores de CEDEC, por el período 2009 - 2011.

Para el cálculo de esta cifra se tomó como referencia la base social existente a Diciembre 15 de 2008 de 1.244 Asociados.



**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR  
ENERGETICO COLOMBIANO – “CEDEC”**  
**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DELEGADOS. PERIODO 2009 - 2011.**  
Resolución N° 132 - Diciembre 20 DE 2008

2

**Artículo 3.** El proceso de elección se sujetará a las prescripciones de la Resolución N° 131 de Diciembre 20 de 2008, al Estatuto vigente y a las normas generales de la Legislación Cooperativa.

Aprobada por el Consejo De Administración de **CEDEC**, en reunión de Diciembre 20 de 2008, según consta en el Acta N° 320 de la misma fecha.

Original Firmado Por:

**AMPARO BOLAÑO FONG**  
Presidente

**JUAN CARLOS FUENTES**  
Secretario (e)